



JUZGADO 1° LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué (T) once (11) de mayo de 2023.

HORA: 9:30 A.M.
RADICACIÓN: 73001310500120210011300
DEMANDANTE: CESAR AUGUSTO VARGAS y MARIA ROSAS SANCHEZ
DEMANDADA: GASESOSAS CORDOBA SA, GASESOSAS LUX S.A y ALLIANZ SEGUROS SA

Se autoriza el trámite virtual de esta diligencia por así permitirlo la ley 2213 de 2022 y se autoriza su grabación en los términos del artículo 73 del CPTSS.

INTERVINIENTES	
Juez	RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Apoderado demandante	LUIS ALBERTO GOMEZ TORO
Apoderado Gaseosas Cordoba hoy Gaseosa Lux	NESTOR JULIAN SACIPA LOZANO
Apoderado Allianz Seguros	LUZ ANGELA DUARTE ACERO

AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO (Art. 80 CPTSS)

Habiéndose escuchado alegatos de conclusión en audiencia que antecede, se procede a dictar la sentencia.

SENTENCIA

1. **DECLARAR** que entre **CÉSAR AUGUSTO VARGAS OSORIO** y la **GASEOSAS CORDOBA S.A** existe un contrato de trabajo a término indefinido que inicio el 16 de junio de 2011.
2. **DECLARAR** probada la excepción de **INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN**, propuesta por la demandada **GASEOSAS LUX**, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta sentencia.
3. **ABSOLVER** a la demandada y a la llamada en garantía ALLIANZ SEGUROS S.A. de las pretensiones de la demanda y del llamamiento en garantía, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de esta sentencia.
4. **COSTAS** a cargo de la parte demandante. Por Secretaría inclúyase en la liquidación de costas, como agencias en derecho, la suma \$500.000.
5. En caso de no ser apelada la decisión, súrtase ante el Superior el Grado Jurisdiccional de Consulta en favor de la parte demandante.

NOTIFICADO EN ESTRADOS

RECURSO DE APELACIÓN

Presentado y sustentado por el apoderado de la parte demandante.

AUTO

Se concede el recurso de apelación en el efecto suspensivo, presentados por el apoderado de la parte actora, en contra de la anterior sentencia, para que sea resuelto por la Sala Laboral del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial Ibagué.

NOTIFICADO EN ESTRADOS.

RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Juez

Firmado Por:
Ronald Augusto Cervantes Cantillo
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb7faf9718e85a8af228952ae2a825b3a5ae8534b06c1b2b432b5e2b7ab9f212**

Documento generado en 11/05/2023 11:43:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>